RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 5919/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA E & E CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7, (LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE SAGRADA FAMILIA, TRAMO 277-208, CÑIA. 4ª BO. SAGRADA FAMILIA. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE SAGRADA FAMILIA Y SIN NOMBRE, TRAMO 277-208 Y ÁREA NO CENSADA, CÑIA. 4ª BO. SAGRADA FAMILIA.

Capiatá, 26 de agosto del 2013.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 26 de agosto de 2013, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA convocada por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ PARA (LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE SAGRADA FAMILIA, TRAMO 277-208, CÑIA. 4ª BO. SAGRADA FAMILIA. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE SAGRADA FAMILIA Y SIN NOMBRE, TRAMO 277-208 Y ÁREA NO CENSADA, CÑIA. 4ª BO. SAGRADA FAMILIA., se procede al estudio de las ofertas para su posterior recomendación de adjudicación.

Se recepcionarón 5 (cinco) sobres presentados por los siguientes oferentes: SIPACC – SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – WALTER TORRES CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL – ING. RAFAEL RUIZ.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 25 de julio de 2013, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", la cual forma parte del presente informe, encontrándose las siguientes observaciones que a continuación se detallan;

La Unidad Operativa de Contrataciones, ha constatado que las ofertas de las firmas SIPACC - WALTER TORRES CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL, no han presentado su Formulario de carta/oferta conforme lo ha solicitado la convocante, es decir procediéndose al análisis se observa que carece del ID. del llamado.

Con respecto a esta observación el Art. 60 inc. 2 de Decreto N° 21.909/03 por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" señala claramente: "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 2) El formulario de oferta debe estar debidamente completado y preparado"

En base a lo señalado en el párrafo precedente esta unidad recomienda RECHAZAR las ofertas por los fundamentos ya expuestos en el párrafo precedente.

Abog. Pedro Antonio Celeano Aquino
Intendente Municipal

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

Evaluación de la Documentación Requerida

Anexo A

Listado de las documentaciones solicitadas	SANTA TERESA CONSTRUCCIONES	E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES.	ING. RAFAEL RUIZ
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Anexo B

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

(LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE SAGRADA FAMILIA, TRAMO 277-208, CÑIA. 4ª BO. SAGRADA FAMILIA.

Item	Descripción	E & E CONSTRUCCIONES					SANTA TERESA CONSTRUCCIONES					ING. RAFEL RUIZ				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			1.320	5.000	6.600.000			4.000	1.320	5.280.000			1.320	1.000	1.320.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			1	600.000	600.000			600.000	1	600.000			1	3.000.000	3.000.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			1.320	2.000	2.640.000			3.000	1.320	3.960.000			1.320	1.000	1.320.000
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACIÓN Y PERFILADO CON MOTO NIVELADORA (CAJA D EMPEDRADO)			396	3.000	1.188.000			3.000	396	1.188.000			396	4.000	1.584.000
5	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			1	250.000	250.000			250.000	1	250.000			1	4.000.000	4.000.000
6	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.320	1.500	1.980.000			1.000	1.320	1.320.000			1.320	20.000	26.400.000
7	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 60 cm, largo: 42 cm, ancho: 12 cm, DOSAJE: 1:3:5			440	13.000	5.720.000			13.000	440	5.720.000			440	14.000	6.160.000
	EMPEDRADO															
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA S/ COLCHÓN DE ARENA LAVADA DE RIO DE 20CM.			1.320	27.000	35.640.000			27.500	1.320	36.300.000			1.320	30.000	39.600.000
9	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL.			1.320	1.000	1.320.000			1.000	1.320	1.320.000			1.320	7.000	9.240.000
10	MURO DE TERMINACION (0,30 X 0,35 X 6,00) M DOSAJE 1:3			0,63	300.000	189.000			300.000,00	0,63	189.000			0,63	800.000	504.000
11	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			440	1.000	440.000			1.000	440	440.000			440	4.000	1.760.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	783.000	783.000			1.283.000	1	1.283.000			1	2.500.000	2.500.000
	TOTAL					**57.350.000**					**57.850.000**					**97.388.000**

Abog. Pedro Antonio Caceres Aquino
Intendente Municipal

CONST. DE EMP. CALLE SAGRADA FAMILIA Y SIN NOMBRE, TRAMO 277-208 Y AREA NO CENSADA, CÑIA. 4ª BO. SAGRADA

Item	Descripción	E & E CONSTRUCCIONES					AC CONSTRUCCIONES					ING. RAFEL RUIZ				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			1.220	5.000	6.100.000			1.220	4.000	4.880.000			1.220	2.000	2.440.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			1	600.000	600.000			1	600.000	600.000			1	600.000	600.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			1.220	2.000	2.440.000			1.220	3.000	3.660.000			1.220	2.000	2.440.000
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACIÓN Y PERFILADO CON MOTO NIVELADORA (CAJA D EMPEDRADO)			336	3.000	1.008.000			336	3.000	1.008.000			336	5.000	1.680.000
5	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			1	250.000	250.000			1	250.000	250.000			1	3.000	3.000
6	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.220	1.500	1.830.000			1.220	2.000	2.440.000			1.220	200.000	244.000.000
7	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 60 cm, largo: 42 cm, ancho: 12 cm, DOSAJE: 1:3:5			440	13.000	5.720.000			440	13.000	5.720.000			440	2.500	1.100.000
8	**EMPEDRADO**															
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA S/ COLCHÓN DE ARENA LAVADA DE RIO DE 20CM.			1.220	27.000	32.940.000			1.220	27.500	33.550.000			1.220		0
9	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL.			1.220	2.000	2.440.000			1.220	1.000	1.220.000			1.220	20.000	24.400.000
10	MURO DE TERMINACION (0,30 X 0,35 X 6,00) M DOSAJE 1:3			0,63	300.000	189.000			0,63	300.000	189.000			0,63	3.000	1.890
11	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			440	1.000	440.000			440	1.000	440.000			440	1.000	440.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			493.000		493.000			1	1.043.000	1.043.000			1	1.000.000	1.000.000
	TOTAL					**54.450.000**					**55.000.000**					**278.104.890**

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: E & E CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7, según el siguiente detalle:

Lote Adjudicado: Lote 1 conteniendo los ítems del 01 al 12.
Monto Adjudicado: Gs. 57.350.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones trescientos cincuenta mil).

Lote Adjudicado: Lote 2 conteniendo los ítems del 01 al 12.
Monto Adjudicado: Gs. 54.450.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil).-

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 111.800.000.- (Guaraníes ciento once millones ochocientos).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de las obras objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR (LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE SAGRADA FAMILIA, TRAMO 277-208, CÑIA. 4ª BO. SAGRADA FAMILIA. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE SAGRADA FAMILIA Y SIN NOMBRE, TRAMO 277-208 Y ÁREA NO CENSADA, CÑIA. 4ª BO. SAGRADA FAMILIA.,** a la siguiente firma: **E & E CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7**, según el siguiente detalle: Lote Adjudicado: **Lote 1** conteniendo los ítems del 01 al 12. Monto Adjudicado: Gs. 57.350.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones trescientos cincuenta mil). Lote Adjudicado: **Lote 2** conteniendo los ítems del 01 al 12. Monto Adjudicado: Gs. 54.450.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 111.800.000.- (Guaraníes ciento once millones ochocientos).**

Abog. Juan Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal